

INVITACIÓN EX FUNCIONARIOS EMPLEO PAGADOR CÓDIGO 4173, GRADOS 13, 20 Y 22

Bogotá, D.C., 25 de septiembre de 2017.

La Dirección General del INPEC, en cumplimiento del artículo 19 del Acuerdo Sindical suscrito entre el INPEC y las Organizaciones Sindicales, de fecha 27 de febrero de 2015, invita a los ex funcionarios que fueron desvinculados por terminación de provisionalidad en el empleo denominado **Pagador, Código 4173, Grados 13, 20 y 22**, con ocasión de la *Convocatoria 250 de 2012 – Personal Administrativo INPEC*, a postularse al estudio de verificación de requisitos para proveer mediante nombramiento provisional:

- ✓ Una (1) vacante de Pagador, Código 4173, Grados 13.
- ✓ Cinco (5) vacantes de Pagador, Código 4173, Grados 20.
- ✓ Dos (2) vacantes de Pagador, Código 4173, Grados 22.

La información que deben tener en cuenta las personas interesadas, se enuncia a continuación:

➤ **Disposiciones del Artículo 19 del Acuerdo Sindical:**

“19.1. El INPEC dará oportunidad a los empleados administrativos vinculados en nombramiento en provisionalidad, que con ocasión a la Convocatoria 250 de 2012 queden desvinculados del Instituto, para que sean nombrados en los empleos que resulten vacantes una vez se provea los empleos ofertados y se dé cumplimiento a la normatividad que para tal efecto rige, teniendo en cuenta los siguientes CRITERIOS:

1. *Que las personas hayan sido desvinculadas con ocasión de la convocatoria 250 de 2012.*
2. *Que se respeten las garantías legales de estabilidad laboral reforzada, consagradas en la normatividad que rige para tal efecto.*
3. *Que se tenga en cuenta la antigüedad en el INPEC, siendo que ello demuestra la idoneidad para el ejercicio del empleo. Peso porcentual 80%.*
4. *Que se priorice a los empleados con mayor tiempo de vinculación en el cargo que se va a proveer. Peso porcentual 20%.*
5. *En todo caso se tendrá en cuenta las disposiciones normativas y el manual de funciones y competencias laborales, aplicables en general para la vinculación al empleo público en el INPEC.”*

➤ **Número de vacantes y ubicación del empleo:**

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	NÚMERO VACANTES	UBICACIÓN
PAGADOR	4173 - 13	1	EST.PEN.MED.SEG.CAR. MAGANGUE
	4173 - 20	5	EST.PEN.MED.SEG.CAR. GRANADA
			EST.PEN.MED.SEG. RAMIRIQUI
			EST.PEN.MED.SEG.CAR. SINCELEJO
			EST.PEN.MED.SEG.CAR. MELGAR
			EST.PEN.MED.SEG.CAR. CAUCACIA
	4173 - 22	2	EST. PEN. MED. SEG. CAR. APARTADO
			EST.PEN.MED.SEG.CAR.JUS.PAZ. TIERRA ALTA

➤ **Divulgación:** 25 al 27 de septiembre de 2017

➤ **Inscripciones:** desde el **28** de septiembre hasta el **04** de octubre de 2017 al correo electrónico: seleccion@inpec.gov.co.

➤ **Documentación:**

- ✓ Formato de Inscripción diligenciado.
- ✓ Soportes en caso de presentar alguno de los factores establecidos en el párrafo segundo del artículo 1 del Decreto 1894 de 2012:

1. *Enfermedad catastrófica o algún tipo de discapacidad.*
2. *Acreditar la condición de padre o madre cabeza de familia en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.*
3. *Ostentar la condición de prepensionados en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia.*
4. *Tener la condición de empleado amparado con fuero sindical”.*

➤ **Escogencia de sede:**

Una vez finalizado el plazo de las inscripciones y teniendo en cuenta que existe más de una vacante del mismo empleo, con diferente ubicación geográfica, se procederá a realizar una audiencia pública virtual por correo electrónico para escogencia de sede del empleo con las personas postuladas que cumplan con lo señalado anteriormente.

La prelación de la escogencia de sede, se hará respetando el orden de antigüedad y las garantías legales de estabilidad laboral reforzada, consagradas en la normatividad que rige para tal efecto, es decir, que se dará prioridad a los exfuncionarios con mayor tiempo de vinculación y factores de protección en el empleo denominado **Pagador, Código 4173, Grados 13, 20 y 22.**



➤ **Criterios de desempate:**

Quienes registren igual fecha de ingreso al INPEC e igual factor de protección, tendrán el mismo puesto en el listado de ex funcionarios postulados. Si esta situación se presenta, el empate se dirimirá con la aplicación en orden estricto de los siguientes criterios:

- a. Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el Art. 131 de la Ley 1448 de 2011.
- b. Con el aspirante que acredite haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 403 de 1997.
- c. Si persiste el empate, se definirá mediante sorteo, con participación de los interesados.

Es de resaltar que los ex funcionarios participantes asumirán los gastos derivados de su desplazamiento desde su ciudad de origen en caso de postularse y ser seleccionados en otra ciudad.

Se solicita que los exfuncionarios que no cumplan con lo establecido en la presente invitación o que no hayan pertenecido al empleo **Pagador, Código 4173, Grados 13, 20 y 22**, al momento de su desvinculación por la Convocatoria 250 de 2012, se abstengan de postularse a la presente invitación.

Cualquier inquietud al respecto favor comunicarse al teléfono 2347474 Ext. 1167 o al correo electrónico seleccion@inpec.gov.co.

Cordialmente,



Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**

Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC



LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano (C)

Revisado por: Rosmira Candanoza Rodríguez // Coordinadora GATAL
Proyectado por: Gabriela Galindo L. // GATAL
Fecha de elaboración: 20 de septiembre de 2017
Archivo: C:\Users\gggalindo\Desktop\INVITACION 4173-13/20/22

**INVITACIÓN EX FUNCIONARIOS
EMPLEO PAGADOR CÓDIGO 4173, GRADOS 13, 20 Y 22**

**SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO**

FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN

Fecha _____

Señor Brigadier General
JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON
Director General INPEC
Bogotá, D.C

Yo _____ identificado con la C.C No. _____ expedida en _____, atentamente manifiesto mi voluntad de postularme al estudio de verificación de requisitos para proveer mediante nombramiento provisional una (1) vacante de Pagador, Código 4173, Grados 13, cinco (5) vacantes de Pagador, Código 4173, Grados 20 y dos (2) vacantes de Pagador, Código 4173, Grados 22, a nivel nacional, que realizará la Subdirección de Talento Humano del INPEC.

En el evento de ser seleccionado, me comprometo a prestar mis servicios como Pagador, Código 4173, Grado (13, 20 o 22), en el Establecimiento y Grado del empleo escogidos a través de Audiencia Pública virtual por correo electrónico.

Atentamente,

Nombres y Apellidos del aspirante.

Huella Dactilar

Firma aspirante y documento de identificación

Correo Electrónico

Numero de Celular

Factor Artículo 1 del Decreto 1894 de 2012:

Enfermedad Catastrófica ___ Discapacidad ___ Cabeza de familia ___ Prepensionado ___

Fuero Sindical ___ Ninguno ___

Soportes adjuntos (No. folios) _____

